



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **PRORROGA**

No. de Licencia:	0963	No de Expediente:	DDU 18-123	
Fecha de Autorización:	29	11	2019	
	DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE: **29 DE NOVIEMBRE DE 2019** A **29 DE MAYO DE 2020**

DATOS DEL PROPIETARIO:
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:

REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA PISCINA	39.52 ML		BARDA PERIMETRAL.
P.BAJA	259.18		1 LOCAL COMERCIAL CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS ACCESORIOS: CUBICULOS, CAFETERIA, 2 MEDIOS BAÑOS, CUBO DE ESCALERAS, ALMACÉN DE MANTENIMIENTO, ÁREA DE FOTOCOPIADO, SALA DE ESPERA, ARCHIVO, OFICINA PRINCIPAL Y 2 OFICINAS DE AYUDA, 2 CUARTOS DE BATERÍAS Y CUARTO DE MAQUINAS. CUENTA CON 4 CAJONES DE ELECTRICIDAD.
1.NIVEL		220.96	CUBO DE ESCALERA Y VESTIBULO.
2.NIVEL			4 DEPARTAMENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COCINETA-COMEDOR, BAÑO Y 1 RECAMARA. CUERPO DE MANTENIMIENTO.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M²)	480.14		SUP.TOTAL DEL PREDIO: 399.20 M²

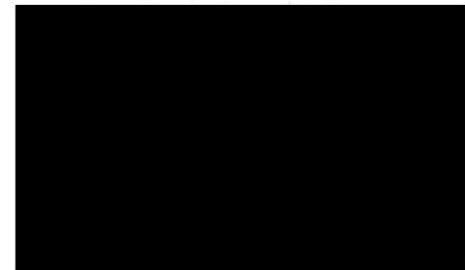
USO DESTINADO: **MIXTO**

NOVEDAD
 CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2008, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

MSE (P. RIFAMILIAR, VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)

COEFICIENTE DE ESPACIO SUELO (C.E.S.)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN (C.U.S.)	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	38 VIV/HA	ALTURA	12.00

MUNICIPIO DE TULUM



OBSERVACIONES:
 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

9 DE ENERO DE 2020

[REDACTED]	ARQUICARDO PIMENTEL CADENA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-04	FRANCISCO JAVIER FERRER DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MANSONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	--	--	--

VERSION PUBLICA